

SACEEM S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Junto con el dictamen de los auditores independientes

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estados financieros
31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	2 - 4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados y otros resultados integrales	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 42

Dictamen de los auditores independientes

Al representante de la Oficina Principal de
SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Grant Thornton Perú
Navarrete y Asociados
Contadores Públicos S.C.
Av. Andrés Reyes No. 360
Edificio ONYX Business Center
Torre B, Oficina 201-B
15046, San Isidro
Lima, Perú
T +51 1 748 1645
www.grantthornton.pe

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de SACEEM S.A. Sucursal del Perú, (una sucursal de Sucursal Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A. - SACEEM S.A., domiciliada en Uruguay), en adelante la Sucursal, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fechas, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Sucursal al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamentos de la opinión

3. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Sucursal, de acuerdo con los requerimientos del Código de Ética para Contadores emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés), junto con los requerimientos éticos en Perú que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas, de conformidad con estos requerimientos y el código de ética emitido por la IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos un fundamento para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Representantes del Gobierno Corporativo de la Sucursal sobre los estados financieros

4. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), que por disposición legal han sido aprobadas para su aplicación en Perú y del control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de estados financieros, libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

5. En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la continuidad de operaciones, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia se proponga liquidar la Sucursal o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista diferente.
6. Los Representantes del Gobierno Corporativo de la Sucursal son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:
 - a. Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar un fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es mayor que aquel que resulte de un error, puesto que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración del control interno.
 - b. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
 - c. Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.
 - d. Concluimos sobre el uso apropiado, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si se identificaron incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Sucursal deje de ser un negocio en marcha.

- e. Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Gerencia y aquellos Representantes del Gobierno Corporativo de la Sucursal en relación con, entre otros aspectos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

También proporcionamos a los Representantes del Gobierno Corporativo de la Sucursal una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos aplicables relacionados con la independencia y acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que afecten nuestra independencia y, en su caso, las medidas adoptadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Lima, Perú

14 de marzo de 2025

Refrendado por:

Navarrete y Asociados Contadores Públicos S.C.



Mario Navarrete Chirito (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 31092

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Activo	Notas	2024 S/	2023 S/	Pasivo y patrimonio	Notas	2024 S/	2023 S/
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	13,528,519	74,728,659	Obligaciones financieras	12	9,490,334	-
Cuentas por cobrar comerciales	6	84,516,149	78,559,213	Cuentas por pagar comerciales	13	57,779,593	52,490,081
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	40,347,126	25,249,881	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	3,034,256	11,033,728
Otras cuentas por cobrar	8	8,490,069	67,312,321	Otras cuentas por pagar	14	12,534,464	7,881,772
Impuestos por recuperar	9	2,177,149	1,142,843	Anticipos recibidos de clientes	15	433,904	834,256
Inventarios	10	789,180	3,318,160	Anticipo – Proyecto Especial PEI	15	602,595	136,870,880
Total activo corriente		149,848,192	250,311,077	Anticipos - ANIN	15	18,394,070	20,011,460
Activo no corriente				Anticipos – Consorcio EB GESTOR		4,935,359	-
Activo por derecho de uso		-	194,019	Total pasivo corriente		107,204,575	229,122,177
Maquinaria, mobiliario y equipo, neto	11	389,657	339,842	Pasivo no corriente			
Intangibles		289,849	7,662	Obligaciones financieras	12	13,636,746	13,366,800
Activo por impuesto a las ganancias diferido	16	511,315	337,840	Total pasivo		120,841,321	242,488,977
Total activo no corriente		1,190,821	879,363	Patrimonio	17		
				Capital radicado		9,347,024	9,347,024
				Resultados acumulados		20,850,668	(645,561)
				Total patrimonio		30,197,692	8,701,463
Total activos		151,039,013	251,190,440	Total pasivo y patrimonio		151,039,013	251,190,440

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024 S/	2023 S/
Ingresos operativos	18	510,401,393	173,733,294
Costos de operación	19	(466,700,845)	(163,445,880)
Margen bruto		43,700,548	10,287,414
Gastos de administración	20	(14,523,368)	(5,940,280)
Otros ingresos operativos	21	8,055,476	5,654,634
Otros gastos no operativos		(1,981,189)	(555,660)
Resultado de operación		35,251,467	9,446,108
Ingresos (gastos) financieros, neto		(1,341,504)	1,373,491
Diferencia en cambio, neta		(857,229)	(568,800)
Resultado antes de impuesto a las ganancias		33,052,734	10,250,799
Impuesto a las ganancias	16 (a)	(11,155,103)	(2,051,561)
Resultado neto		21,897,631	8,199,238
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados y otros resultados integrales		21,897,631	8,199,238

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Capital radicado S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 31 de diciembre de 2023	9,347,024	(8,084,484)	1,262,540
Aporte de capital			
Reparto de dividendos DVC-SACEEM	-	(760,315)	(760,315)
Resultado neto	-	8,199,238	8,199,238
Saldos al 31 de diciembre de 2023	9,347,024	(645,561)	8,701,463
Ajuste	-	(401,402)	(401,402)
Resultado neto	-	21,897,631	21,897,631
Saldos al 31 de diciembre de 2024	9,347,024	20,850,668	30,197,692

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024 S/	2023 S/
Actividades de operación		
Cobranza por prestación de servicios	569,365,859	294,845,811
Otros cobros relativos a las actividades de operación	-	10,366,766
Pagos de remuneraciones y beneficios sociales	(56,969,209)	(21,699,578)
Pago a proveedores	(476,791,930)	(201,523,598)
Pago de tributos	(16,891,085)	(20,247,654)
Otros pagos relativos a las actividades de operación	(72,940,048)	(1,013,115)
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de operación	(54,226,413)	60,728,632
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(332,004)	45,615
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) proveniente de actividades de inversión	(332,004)	45,615
Actividades de financiamiento		
Financiamiento otorgado a entidades relacionadas	(15,017,157)	(20,079,816)
Financiamiento recibido de entidades relacionadas	1,272,562	4,969,271
Financiamiento recibido de entidades financieras	9,760,280	13,366,800
Pagos de obligaciones financieras	(2,657,408)	(1,804,659)
Efectivo y equivalentes de efectivo utilizado en actividades de financiamiento	(6,641,723)	(3,548,404)
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(61,200,140)	57,255,843
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	74,728,659	17,502,816
Saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	13,528,519	74,728,659

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Antecedentes y actividad económica

a. Identificación

SACEEM S.A. Sucursal del Perú (en adelante, la Sucursal) fue constituida el 19 de diciembre de 2017 e inició operaciones en febrero de 2018. La Sucursal es una sucursal de Sucursal Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas S.A. – Saceem S.A., domiciliada en Uruguay.

El domicilio legal de la Sucursal es Calle Amador Merino Reyna N° 295, Oficina 401, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

b. Actividad económica

La Sucursal tiene por actividad el dedicarse a trabajos de ingeniería y construcción, principalmente en las áreas de infraestructura, transporte y logística, arquitectura y renovación urbana, energía, industria, hidráulica y ambiental y telecomunicaciones, ya sea individualmente o en asociación con otras empresas.

Como es usual, la Sucursal participa en contratos de acuerdos conjuntos de construcción, los cuales se forman exclusivamente para concursar y ejecutar las obras. Al 31 de diciembre de 2024, la Sucursal mantiene inversiones en los siguientes Consorcios que califican como Acuerdos conjuntos:

- Consorcio Ríos del Norte
- Consorcio DVC - SACEEM
- Consorcio Saceem-Overlay

c. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros de la Sucursal correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), fueron aprobados por la Gerencia de la Sucursal el 20 de febrero de 2025, se encuentran pendientes de aprobación definitiva, y se estima que serán aprobados sin modificaciones.

Los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Gerencia de la Sucursal el 28 de febrero de 2024.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

2. Operaciones conjuntas y contratos vigentes

Para el desarrollo de sus operaciones la Sucursal ha realizado inversiones en operaciones conjuntas dedicados a realizar actividades relacionadas directamente con la construcción. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los principales contratos de construcción suscritos por la Sucursal y/o las operaciones conjuntas son los siguientes:

a. Consorcio Ríos del Norte

El 21 de diciembre de 2020, la Sucursal suscribió un contrato de consorcio con GUINTOLI, con la finalidad de llevar adelante el proyecto “Defensas Ribereñas del Río La Leche y el Río Motupe (Paquete 3)”, esto como parte de las obras convocadas por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), cuyo contrato de obra se suscribió el 30 de diciembre de 2020. El monto del proyecto asciende a S/412,809,696 (S/397,430,534 al 31 de diciembre de 2023). En este consorcio, la Sucursal participa con el 50%. La obra está prevista para culminar durante el segundo semestre de 2026.

El 21 de julio de 2023 se crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), bajo la Ley N° 31841 transfiriéndose el rol de ejecutor efectuado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) hacia la ANIN. En virtud de lo anterior, a partir del 01 de enero de 2024, todas las obligaciones y derechos inherentes al Contrato son exigibles entre la ANIN y el Consorcio.

b. Consorcio DVC-SACEEM

En setiembre de 2022, fue conformado el Consorcio con la participación conjunta de las empresas De Vicente Constructora S.A.C. y Saceem S.A. Sucursal del Perú, a fin de participar en las Licitaciones Públicas N° CONV-PROC-8-2023-PEIP-EB-1 y CONV-PROC-9-2023-PEIP-EB-1, convocada por el Proyecto Especial de Inversión Pública Bicentenario (en adelante PEIP-EB), para la ejecución de la Obra denominada “Escuelas Bicentenario – Escuelas Lima 3 y Escuelas Bicentenario – Escuelas Lima 4” por un monto de S/1,391,889,000 incluyendo el Impuesto General a las Ventas (S/133,341,000 para la primera etapa y S/1,258,548,000 para la segunda etapa). El 03 de octubre de 2023, se otorgó la buena pro al Consorcio en la licitación indicada.

La participación de cada empresa del Consorcio fue como sigue: De Vicente Constructora S.A.C. participa con el 50% y Saceem S.A. Sucursal del Perú participa con el 50%.

Las obras de Paquete 4 de la etapa dos finalizaron el 26 de junio de 2024 y el acta de cierre comercial fue firmada el 13 de enero de 2025 y aceptada por PEIB-EB el 21 de enero de 2025. Las obras del Paquete 3 culminaron el 10 de enero de 2025, y la Gerencia espera el Certificado de Cierre de Proyecto, con un cierre comercial proyectado para mayo de 2025. En total, el Consorcio ha culminado durante el año 2024 la construcción y entrega de 19 colegios (8 correspondientes al Paquete 3 y 11 correspondientes al Paquete 4).

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

c. Consorcio Saceem-Overlay

El 26 de junio de 2024, Saceem S.A. Sucursal del Perú suscribió un contrato de consorcio con Overlay Soluciones Estructurales S.A.C., con la finalidad de participar conjuntamente en el proceso de selección, adjudicación y ejecución de la obra denominada “I.E. Fernando Carbajal, en el distrito de Padre Abad – provincia de Padre Abad – departamento de Ucayali CUI 2489076” correspondiente al Paquete 6 de las Escuelas Bicentenario, (en adelante, la “Obra”), esto como parte de las obras convocadas por el Consorcio “EB Consorcio Gestor”, cuyo contrato de obra denominado “Paquete 06: Emblemáticos Central – Subcontrato de obra N° 006” (el Contrato) se suscribió el 10 de julio de 2024. El monto del proyecto asciende a S/57,228,787 (incluido el Impuesto General a las Ventas). En este consorcio, Saceem S.A., Sucursal del Perú participa con el 60%. La obra está prevista para culminar durante el primer semestre de 2025.

d. Contrato Siemens Energy – SACEEM

El 15 de abril de 2021, la Sucursal suscribió un contrato con Engie Energía Perú S.A. y en conjunto con Siemens Energy S.A.C, con la finalidad de llevar adelante el proyecto ingeniería, diseño, manufactura, suministro, procura, transporte, construcción, montaje e instalación, pruebas, puesta en servicio y garantía de las obras relacionadas a la implementación de las Subestaciones Eléctricas de 220kv del Parque Eólico Punta Lomitas, esto como parte de la convocatoria de la Sucursal Engie Energía Perú S.A. El monto del proyecto asciende a US\$16,993,444 y tiene un plazo de construcción de 35 meses. El proyecto culminó en el 2023 y, a la fecha, la Sucursal mantiene vigente una carta fianza a favor de Engie Energía Perú S.A. (ver Nota 25).

e. Contrato Saceem – Pedelta

El 03 de julio de 2024, la Sucursal suscribió un acuerdo de colaboración (en adelante el Acuerdo) con Pedelta Colombia S.A.S y en conjunto formaron el Consorcio Saceem-Pedelta, con la finalidad de llevar adelante el proyecto “Diseño y construcción la contratación de la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra creación del servicio de movilidad urbana en el paso desnivel Las Américas y mejoramiento de la Av. Las Américas y mejoramiento de la Av. Las Américas”, correspondiente a la Licitación Pública N°003-204-EMAPE/CS1, esto como parte de las obras convocadas por la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. (EMAPE S.A). El monto del proyecto asciende a S/41,678,323 (incluido el Impuesto General a las Ventas). En este consorcio, Saceem S.A., Sucursal del Perú participa con el 95%.

f. Contrato Cementos Pacasmayo

El 08 de julio de 2024, la Sucursal suscribió un contrato con Cementos Pacasmayo S.A.A. con la finalidad de llevar adelante la obra “Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en el cruce de las Avenidas Atahualpa y Vía Evitamiento Sur a través del paso a desnivel en la ciudad de Cajamarca distrito de Cajamarca de la provincia de Cajamarca del departamento de Cajamarca”, aprobada el 14 de julio del 2023 mediante el Informe No 267-2023-MPC-GIP-SFI. Mediante Acuerdo Concejal Municipal N° 019-2024-CMPC, de fecha 06 de marzo de 2024, se aprobó la priorización de este proyecto. El monto de la obra asciende a S/45,657,870 (incluido el Impuesto General a las Ventas). En este contrato, Saceem S.A., Sucursal del Perú participa con el 100%.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

g. Reconocimiento de operaciones conjuntas

La incorporación proporcional de los activos, pasivos, ingresos y gastos de las operaciones conjuntas en las cuales la Sucursal controla con otras Sucursal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (antes de las eliminaciones para el proceso de consolidación proporcional), es como sigue:

2024				
	Consortio Ríos del Norte S/	Consortio DVC - SACEEM S/	Consortio Saceem- Overlay S/	Total S/
Estado de situación financiera				
Activo corriente	54,787,748	43,773,211	9,010,353	107,571,312
Activo no corriente	99,612	92,754	234,759	427,125
Pasivo	(52,879,693)	(33,404,482)	(9,099,541)	(95,383,716)
Resultados acumulados	2,007,667	10,461,483	145,571	12,614,721

2023				
	Consortio Ríos del Norte S/	Consortio DVC- Saceem S/		Total S/
Estado de situación financiera				
Activo corriente	26,136,911	199,673,793		225,810,704
Activo no corriente	55,192	429,284		484,476
Pasivo	(25,579,998)	(196,098,331)		(221,678,329)
Resultados acumulados	612,105	4,004,746		4,616,851

2024				
	Consortio Ríos del Norte S/	Consortio DVC- Saceem S/	Consortio Saceem- Overlay S/	Total S/
Estado de resultados				
Ingresos de operación	79,807,310	414,515,049	15,040,824	509,363,183
Costos de operación	(77,434,204)	(377,970,662)	(14,274,377)	(469,679,243)
Otros ingresos	34,582	158,890	1,607	195,079
Otros gastos	(124,654)	(1,843,044)	(585,635)	(2,553,333)
Ingresos (gastos) financieros, neto	146,229	786,182	36,354	968,765
Diferencia en cambio, neta	(380,102)	(216,903)	(8,333)	(605,338)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	2,049,161	35,429,512	210,440	37,689,113
Impuesto a las ganancias	(654,267)	(10,472,775)	(64,869)	(11,137,787)
Resultado neto	1,394,894	24,956,737	145,571	26,551,326

2023				
	Consortio Ríos del Norte S/	Consortio DVC- Saceem S/		Total S/
Estado de resultados				
Ingresos de operación	16,833,561	156,560,071		173,393,632
Costos de operación	(16,359,412)	(150,640,382)		(166,999,794)
Otros ingresos	93	235,091		235,184
Otros gastos	(26,018)	(378,221)		(404,239)
Ingresos (gastos) financieros, neto	124,218	636,633		760,851
Diferencia en cambio, neta	(218,369)	(156,098)		(374,467)
Resultado antes de Impuesto a la renta	354,073	6,257,094		6,611,167
Impuesto a la renta	(118,273)	(1,914,063)		(2,032,336)
Resultado neto	235,800	4,343,031		4,578,831

3. Principios y prácticas contables

3.1 Bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y aprobadas para su aplicación en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). La responsabilidad de la información contenida en estos estados financieros recae en la Gerencia de la Sucursal, la cual confirma expresamente que en su elaboración se han aplicado los criterios y prácticas de las NIIF emitidas por el IASB y aprobadas para su implementación en Perú por el CNC, en vigencia a la fecha de los estados financieros.

La Sucursal ha preparado sus estados financieros bajo el supuesto de negocio en marcha. Para efectuar su evaluación de negocio en marcha, la Gerencia ha tomado en consideración los asuntos que pudieran causar una interrupción de sus operaciones. La Gerencia ha considerado toda la información disponible futura que ha obtenido después de la fecha de reporte hasta la fecha de aprobación y emisión de los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros han sido preparados en términos de costos históricos, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal; la medición posterior de los rubros de los estados financieros, se registran principalmente sobre la base de su valor razonable o lo que requiera cada norma relacionada.

3.2 Uso de estimados contables

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la divulgación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente. Los resultados finales podrán diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sucursal.

Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son:

- Vida útil y valor recuperable de las maquinarias, mobiliarios y equipos e intangibles. (Nota 11).
- Contingencias.

3.3 Principios y prácticas contables significativas

a. Moneda funcional y moneda de presentación

La Sucursal prepara y presenta sus estados financieros en Soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes y/o servicios que presta, así como, en base a la evaluación de la Gerencia, refleja de manera más apropiada la exposición de las transacciones, entre otros aspectos.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

b. Instrumentos financieros

b.1 Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Medidos a su valor razonable (ya sea a través de otros resultados integrales, o a través de resultados), y
- Medidos a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Sucursal para la administración de sus activos financieros y de si los términos contractuales representan únicamente pagos de principal e intereses.

Al momento del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable a través de resultados (VR-resultados), costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Medición posterior de instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocios que la Sucursal ha establecido para la gestión del activo y las características de los flujos de efectivo que se derivan del activo. Hay tres categorías de medición con las cuales la Sucursal clasifica sus instrumentos de deuda: (i) activos a costo amortizado, (ii) activos a valor razonable a través de otros resultados integrales y (iii) activos a valor razonable con cambios en resultados.

La Sucursal clasifica todos sus activos financieros (instrumentos de deuda) como activos a costo amortizado, debido a que los mantiene con la intención de cobrar sus flujos de efectivo contractuales y estos flujos de efectivo representan únicamente pagos de principal e intereses. Los ingresos por intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingresos financieros utilizando el método de tasa de interés efectiva. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce directamente en resultados.

La Sucursal evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo ha experimentado un aumento significativo.

Para cuentas por cobrar comerciales, la Sucursal aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial, basado en una matriz de provisión, directamente en los resultados del periodo (ver nota 24) sobre manejo de riesgos financieros, para mayores detalles); adicionalmente, para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar son agrupadas en función de las características de riesgo de crédito compartidas y los días vencidos.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Para cuentas por cobrar a empresas relacionadas, la Sucursal aplica el enfoque general que requiere determinar la pérdida esperada en varias fases, una fase inicial por el plazo de doce meses, una segunda fase si se observa un incremento significativo en el riesgo de crédito de la contraparte y una tercera fase si se observa un deterioro en el instrumento. La Sucursal no ha constituido pérdida esperada para estas cuentas, debido a que considera que el riesgo crediticio no es relevante.

Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La Sucursal reclasifica los instrumentos de deuda cuando cambia su modelo de negocio para la administración de esos activos.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; (ii) la Sucursal ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Sucursal ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

b.2 Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

La Sucursal clasifica sus pasivos financieros, para fines de medición, al costo amortizado. Como excepción, en los casos que sea apropiado los clasifica para ser medidos al valor razonable a través de resultados. La Gerencia determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sucursal es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Todos los pasivos financieros son inicialmente reconocidos a su valor razonable deduciendo, en el caso de los pasivos financieros contabilizados al costo amortizado, los costos incrementales que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del pasivo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sucursal solo presenta pasivos medidos al costo amortizado, que incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar diversas a relacionadas y otros pasivos corrientes.

Medición posterior

Después del reconocimiento inicial, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, los pasivos financieros son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Sucursal tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha de los estados financieros.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Baja en cuentas

Un pasivo financiero, o cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares, es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores de las deudas se reconoce directamente en resultados.

b.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y los pasivos financieros que son objeto de compensación se presentan neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

c. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa; o
- El activo es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses después del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones;
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; o
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del cierre del periodo sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se clasifican como activos y pasivos no corrientes en todos los casos.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

d. Valor razonable de instrumentos financieros

La Sucursal mide el valor razonable de los instrumentos financieros medidos al costo amortizado.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo;
- El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sucursal.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para la Sucursal.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tienen suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición del valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte.

La Gerencia determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de reporte, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sucursal.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Para propósitos de las divulgaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a fondos fijos y cuentas corrientes. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Asimismo, el método utilizado para la preparación del estado de flujos de efectivo es el método directo.

f. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por los que la Sucursal no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la provisión por deterioro. Las pérdidas originadas por el deterioro son reconocidas en el estado de resultados y otros resultados integrales.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece si existe evidencia objetiva de que la Sucursal no podrá cobrar todos los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la operación. El cálculo del deterioro se determina sobre la base de evaluaciones internas de riesgo de crédito y contraparte. El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se registra con cargo a resultados del año en que se determine su necesidad. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, este procedimiento permite estimar razonablemente el deterioro de cuentas por cobrar comerciales, con la finalidad de cubrir adecuadamente el riesgo de pérdida en las cuentas por cobrar comerciales según las condiciones del mercado donde opera la Sucursal.

g. Maquinaria, mobiliario y equipo

Las maquinarias, mobiliarios y equipos se presentan al costo histórico de adquisición, neto de la depreciación acumulada. Cuando se venden o retiran los activos, se elimina el costo y depreciación acumulada, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados y otros resultados integrales.

El costo inicial de las maquinarias, mobiliarios y equipos comprende su precio de compra, incluyendo los impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos incurridos después de que las maquinarias, mobiliarios y equipos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan a los resultados del periodo en que se incurran. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de las maquinarias, mobiliarios y equipos, más allá de su estándar de performance original, éstos son capitalizados como un costo adicional a los mismos.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Depreciación lineal

La depreciación se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

Rubro	Años
Maquinaria	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de maquinarias, mobiliarios y equipos.

Una partida de maquinarias, mobiliarios y equipos es retirada al momento de su disposición o cuando no se espera beneficios económicos de su uso o disposición posterior. Cualquier ganancia o pérdida que surja al momento del retiro del activo fijo (calculada como la diferencia entre los ingresos por la venta y el valor en libros del activo) es incluida en el estado de resultados y otros resultados integrales en el año en que se retira el activo.

h. Deterioro del valor de los activos no financieros

El valor en libros de maquinarias, mobiliarios y equipos son revisados para determinar si existen indicios de deterioro al cierre de cada ejercicio. Si existen tales indicios, la Sucursal estima el importe recuperable del activo, siendo este el mayor entre el valor razonable, menos los costos que se estiman necesarios para la venta, y el valor en uso. Cuando el importe recuperable de un activo está por debajo de su valor en libros se considera que existe deterioro del valor.

El valor razonable corresponde al monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo neto estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Al determinar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación de las condiciones actuales de mercado, del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencien que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera ya no existir o haberse reducido, la Sucursal realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho aumento no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en periodos futuros distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

i. Activos intangibles

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo e incluyen principalmente los costos de adquisición de software. Un intangible se reconoce como activo si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la empresa y su costo puede ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil, estimada por la Sucursal en 5 años. El periodo y el método de amortización se revisan cada año.

j. Beneficios a los empleados

Participación en las utilidades

La Sucursal reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal sobre la base de las disposiciones legales vigentes (Decreto Legislativo No.892). La participación de los trabajadores en las utilidades equivale a 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. Según las leyes peruanas, existe un límite en la participación de los trabajadores que un empleado puede recibir, equivalente a dieciocho sueldos mensuales.

La Sucursal reconoce la participación de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en la NIC 19, “Beneficios a los empleados”, esto es, como un beneficio de corto plazo que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. Este beneficio se reconoce como gasto del ejercicio.

Gratificaciones

La Sucursal reconoce un pasivo, con cargo a resultados, por las gratificaciones que paga a sus trabajadores, sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sucursal corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración mensual vigente a la fecha de su depósito. La Sucursal no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Descanso vacacional

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, que se calcula sobre la base de una remuneración por cada doce meses de servicios prestados por los empleados, se reconoce a la fecha de cierre de los estados financieros.

La Sucursal no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco opera un plan de compensación patrimonial sobre la base de acciones.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

k. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconoce provisiones para futuras pérdidas operativas.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea reembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente seguro su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

l. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el periodo en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el periodo en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

m. Ingresos de contratos con clientes

Los ingresos de la Sucursal provienen principalmente del gerenciamiento de obras públicas y privadas con sus entidades relacionadas y terceros.

Ventas

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que será aplicado a aquellos ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y que incluyen:

- Identificación del contrato con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinación del precio de la transacción.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.
- Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

Los principios contables establecidos en la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para medir y reconocer los ingresos.

Asimismo, los otros aspectos relevantes para la Sucursal son la determinación del precio de venta y si, en algunos casos, existen otras obligaciones de desempeño que se deben separar de la venta y entrega de los bienes.

n. Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias del periodo comprende al impuesto a las ganancias corriente y el diferido, y se reconoce en resultados, excepto en la medida que se relacione con partidas reconocidas como otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios de contabilidad que utiliza la Sucursal.

Impuesto a las ganancias diferido

El registro contable del impuesto a las ganancias diferido se ha realizado considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las ganancias; en este sentido, el impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a las ganancias imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sucursal espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia de la Sucursal evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos, registrándose un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperación o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice una parte o la totalidad del activo diferido reconocido contablemente.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Conforme lo establece la NIC 12, la Sucursal determina su impuesto a las ganancias sobre la base de la tasa de impuesto a la renta aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

Tratamientos tributarios inciertos

Un tratamiento tributario incierto es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. El reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes pueden verse afectados en los casos en que una entidad tenga tratamientos tributarios inciertos asociados con el impuesto a las ganancias, en las que se considere que es probable que la autoridad tributaria no acepte el tratamiento de la Sucursal. La existencia de tratamientos tributarios inciertos puede afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuesto usadas.

o. Reconocimiento de costos y gastos

El costo de servicios, que corresponde al costo de los suministros y materiales que emplea la Sucursal para el gerenciamiento de obras, se reconoce en resultados en la fecha en que los productos se entregan, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos por su venta.

Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

p. Transacciones en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas, en el estado de resultados. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

4. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

a. NIIF emitidas y vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2024

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) a través de diversas resoluciones ha definido la vigencia de normas relevantes:

- Resolución N° 001-2024-EF/30, publicado el 29 de enero de 2024: Se aprueba la Norma Peruana de Información Financiera para las Microempresas;
- Resolución N° 002-2024-EF/30 publicado el 19 de agosto de 2024: Se aprueba el set completo de las NIIF versión 2024 (NIIF, NIC, CINIIF y SIC) que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera;
- Resolución N° 003-2024-EF/30 publicado el 27 de setiembre de 2024: Se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los estados financieros;
- Resolución N° 004-2024-EF/30 publicado el 2 de noviembre de 2024: Se aprueba la Norma Internacional de Información Financiera – NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar.

Asimismo, el Consejo Normativo de Contabilidad, mediante Resolución N° 003-2022-EF/30 estableció las condiciones técnicas para que las compañías adopten las normas internacionales de información financiera:

- Las compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 2,300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) durante dos periodos fiscales consecutivos deberán aplicar el set completo de las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).
- Las compañías que obtengan ingresos anuales por actividades ordinarias mayores a 150 UIT y hasta 2,300 UIT deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

Para aquellas compañías con ingresos inferiores a 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) aplicarán la Norma Peruana de Información Financiera para Microempresas, según la Resolución N° 001-2024-EF/30 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad.

b. Nuevas normas y modificaciones vigentes desde el 1 de enero de 2024

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes y Pasivos no corrientes con condiciones pactadas;
- Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento posterior;
- Modificaciones a las NIC 7 y NIIF 7: Revelaciones – Acuerdos de financiamiento de proveedores.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- c. Normas aprobadas que al 31 de diciembre de 2024 aún no entran en vigencia
- Modificaciones a la NIC 21 Efectos de cambios en los tipos de cambio: Falta de intercambiabilidad (En vigencia desde 1 de enero de 2025);
 - Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros: Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (En vigencia desde 1 de enero de 2026);
 - NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros: Reemplaza a la NIC 1 (En vigencia desde 1 de enero de 2027);
 - NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuenta - Información a revelar: (en vigencia desde el 1 de enero de 2027).

De acuerdo a la Gerencia de la Sucursal, ninguna de estas normas ha sido adoptada anticipadamente a su entrada en vigencia.

La Gerencia anticipa que todos los pronunciamientos relevantes han sido adoptados en las políticas contables de la Sucursal para el primer periodo que inicia en o después de la entrada en vigencia del pronunciamiento. Las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones, que no han sido adoptadas en el año corriente, no han sido reveladas en virtud de que no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Sucursal.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Fondos fijos	33,084	24,002
Cuentas corrientes bancarias	13,495,435	74,704,658
	<u>13,528,519</u>	<u>74,728,659</u>

La Sucursal mantiene sus fondos en bancos locales, los cuales están denominados en soles y dólares americanos, y son de libre disponibilidad.

6. Cuentas por cobrar comerciales

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Facturas por cobrar a terceros por emitir	28,096,570	38,227,519
Facturas por cobrar a terceros emitidas	56,419,579	40,331,694
	<u>84,516,149</u>	<u>78,559,213</u>

Las facturas por cobrar son de vencimiento corriente y no devengan intereses, están denominadas en soles y dólares americanos y no cuentan con garantías específicas.

No hay una diferencia significativa entre el valor razonable de las cuentas por cobrar comerciales y su correspondiente importe en libros.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

La Sucursal evalúa los límites de crédito de sus nuevos clientes a través de un análisis interno de su experiencia crediticia y asigna límites de crédito por cliente. Estos límites de crédito son revisados periódicamente.

En opinión de la Gerencia de la Sucursal, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no es necesaria considerando que la recuperación no afronta riesgos.

7. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Durante los años 2024 y 2023, la Sucursal ha efectuado, principalmente, las siguientes transacciones con entidades relacionadas:

	2024		2023	
	Ingresos S/	Costos/ Gastos S/	Ingresos S/	Costos/ Gastos S/
Relacionadas:				
Flesan Gestión del Perú S.A.C.	215,202	-	494,574	-
Consortio DVC-SACEEM	7,908,217	35,605	8,368,029	-
Consortio SACEEM-OVERLAY	2,320,350	-	-	-
Consortio Ríos del Norte	944,942	-	-	-
Grinor S.A., Sucursal del Perú	686,400	-	774,504	-
	12,075,111	35,605	9,637,107	-

Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar correspondiente a transacciones con entidades relacionadas son los siguientes:

	Cuentas por cobrar		Cuentas por pagar	
	2024 S/	2023 S/	2024 S/	2023 S/
Relacionadas:				
Saceem S.A. (Uruguay)	15,574,576	-	298,066	5,510,480
Saceem Perú S.A.C.	800	800	-	-
Consortio Ríos del Norte	973,242	27,312	1,029,137	-
Consortio Saceem-Overlay (a)	438,332	-	60,543	-
Consortio DVC-Saceem (b)	794,501	2,422,415	1,589,960	5,495,401
Incot S.A.C., Contratistas Generales	2,950,683	2,950,683	56,550	27,847
Flesan	7,106	7,106	-	-
Grinor S.A., Sucursal del Perú	19,607,886	19,841,565	-	-
	40,347,126	25,249,881	3,034,256	11,033,728

- (a) El saldo por pagar por S/60,543 corresponde a operaciones con sus entidades relacionadas distintas al Consorcio.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo por cobrar por S/794,501 incluye S/375,002 con el Consorcio DVC-Saceem y S/419,500 entre el Consorcio DVC Saceem y sus entidades relacionadas. Al 31 de diciembre de 2024, el saldo por cobrar por S/1,589,960 incluye S/555,261 con el Consorcio DVC-Saceem y S/1,034,699 entre el Consorcio DVC Saceem y sus entidades relacionadas.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Beneficios al personal clave de la Gerencia

Personal clave de la Gerencia son aquellos colaboradores de la Sucursal que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sucursal de forma directa o indirecta.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sucursal remuneró a su personal clave por la suma de S/7,646,809 (S/3,393,556 al 31 de diciembre de 2023).

8. Otras cuentas por cobrar

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Anticipos a proveedores	6,132,837	63,412,391
Depósitos en garantía	183,644	188,494
Depósitos de garantías de proyectos	71,399	97,196
Banco de la Nación	77,690	421,461
Otros	2,024,499	3,192,779
	<u>8,490,069</u>	<u>67,312,321</u>

9. Impuestos por recuperar

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Crédito fiscal del impuesto general a las ventas	444,192	620,733
Impuesto a las ganancias – saldo a favor	1,484,786	293,282
Impuesto temporal a los activos netos	248,171	228,828
	<u>2,177,149</u>	<u>1,142,843</u>

En opinión de la Gerencia, los saldos serán recuperados en el curso normal de las operaciones de la Sucursal.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

10. Inventarios

Los inventarios están compuestos principalmente por suministros y materiales de construcción que se utiliza en las operaciones normales del negocio y que será consumidos en el corto plazo.

En opinión de la gerencia, no amerita la provisión por deterioro de inventarios.

	2024 S/	2023 S/
Suministros	366,732	2,565,746
Equipos	-	468,217
Materiales de obra	-	242,070
Combustible	58,901	42,127
Existencias por recibir	299,866	-
Repuestos	63,681	-
	789,180	3,318,160

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

11. Maquinaria, mobiliario y equipo, neto

Compuesto por:

	Maquinaria y equipo de explotación S/	Muebles y enseres S/	Equipos S/	Equipos de cómputo S/	Total S/
Costo:					
Al 31 de diciembre de 2022	85,183	82,233	167,054	76,731	411,201
Adiciones	-	66,969	10,461	38,770	116,200
Ajustes	-	(14,818)	(48,109)	(9,495)	(72,422)
Al 31 de diciembre de 2023	85,183	134,384	129,406	106,006	454,979
Adiciones	-	132,223	-	-	132,223
Ajustes	-	21	-	-	21
Al 31 de diciembre de 2024	85,183	266,628	129,406	106,006	587,223
Depreciación acumulada:					
Al 31 de diciembre de 2022	19,876	8,989	17,180	20,559	66,604
Adiciones	17,037	8,307	14,024	20,060	59,428
Ajustes	-	(2,131)	(5,502)	(3,262)	(10,895)
Al 31 de diciembre de 2023	36,913	15,165	25,702	37,357	115,137
Adiciones	17,037	13,418	12,937	39,037	82,429
Al 31 de diciembre de 2024	53,950	28,583	38,639	76,394	197,566
Costo neto					
Al 31 de diciembre de 2023	48,270	119,219	103,704	68,649	339,842
Al 31 de diciembre de 2024	31,233	238,045	90,767	29,612	389,657

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- a. El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado de resultados y otros resultados integrales como sigue:

	2024 S/	2023 S/
Gastos de administración	82,429	59,428

- b. La Sucursal mantiene asegurados sus principales bienes de maquinaria, mobiliario y equipo de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. En opinión de la Gerencia, sus políticas de seguros, consideradas en las pólizas contratadas, son consistentes y cubren el riesgo de eventuales pérdidas por siniestros.
- c. La Gerencia considera que no hay situaciones que puedan afectar las proyecciones de los resultados esperados en los años remanentes de vida útil de los activos fijos y, en su opinión, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen indicios de deterioro de maquinaria, mobiliario y equipo ni es necesario constituir una provisión por deterioro a dichas fechas.
- d. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sucursal no mantiene compromisos de adquisición de maquinaria, mobiliario y equipo.

12. Obligaciones financieras

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Obligaciones financieras – Prestamos BCP – Corto plazo (a)	9,490,334	-
Obligaciones financieras – Prestamos BBVA – Largo plazo (b)	13,636,746	13,366,800
	23,127,080	13,366,800

- (a) En noviembre de 2024 la Sucursal adquirió un pagaré de corto plazo para capital de trabajo por US\$2,500 miles que devenga intereses a una tasa anual de 8.87% y tiene vencimiento en marzo de 2025.
- (b) En noviembre de 2023 la Sucursal adquirió un préstamo comercial de largo plazo por US\$3,600 miles que devengaba intereses a una tasa anual de 6.7% con vencimiento en enero de 2025. En diciembre de 2024, la Sucursal renovó este préstamo a una tasa anual de 6.75% y vencimiento en marzo de 2026.

13. Cuentas por pagar comerciales

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Facturas por pagar - No emitidas	14,365,975	24,236,334
Facturas por pagar - Emitidas	43,413,618	28,253,747
	57,779,593	52,490,081

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas principalmente en soles y dólares americanos, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas. Todas las obligaciones de la Sucursal con sus proveedores, incluidos los saldos por pagar, se mantienen según los acuerdos contractuales celebrados con ellos.

14. Otras cuentas por pagar

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Impuestos y contribuciones sociales	7,413,066	396,091
Beneficios al personal	5,023,056	750,242
Otros	98,342	6,735,439
	12,534,464	7,881,772

15. Anticipos recibidos de clientes

Corresponde a la Sucursal:

	2024 S/	2023 S/
Municipalidad Metropolitana de Lima	130,770	-
Cementos Pacasmayo S.A.A.	250,732	-
Otros	52,402	834,256
	433,904	834,256

Corresponde a los Consorcios:

	2024 S/	2023 S/
Proyecto Especial PEI (Consortio DVC-Saceem)	602,595	136,870,880
ARCC – ANIN (Consortio Ríos del Norte)	18,394,070	20,011,460
Consortio EB Gestor (Consortio Saceem-Overlay)	4,935,359	-
	23,932,024	156,882,340

16. Impuesto a las ganancias

(a) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados y otros resultados integrales por los años 2024 y 2023 está conformado por:

	2024 S/	2023 S/
Impuesto a las ganancias - corriente	(11,247,076)	(2,265,755)
Impuesto a las ganancias - diferido	91,973	214,194
	(11,155,103)	(2,051,561)

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Al 31 de diciembre de 2024, la Sucursal presenta un saldo a favor por concepto de Impuesto a las ganancias de S/11,247,076 (S/2,265,755 de saldos a favor de impuesto a las ganancias al 31 de diciembre de 2023).

- (b) A continuación, se presenta el movimiento y saldo del activo por Impuesto a las ganancias diferido calculado sobre la base de las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de los activos y pasivos:

	Saldos iniciales S/	Otros ajustes S/	Resultado del año S/	Saldos finales S/
Al 31 de diciembre de 2024				
Diferencias temporarias	337,840	81,502	91,973	511,315
	Saldos iniciales S/	Otros ajustes S/	Resultado del año S/	Saldos finales S/
Al 31 de diciembre de 2023				
Diferencias temporarias	128,375	(4,729)	214,194	337,840

- (c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del Impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2024 y 2023:

	2024		2023	
	S/	S/	S/	S/
Resultado antes de impuesto a las ganancias	33,052,734	100.00	10,250,799	100.00
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	(9,750,557)	(29.50)	(3,023,986)	(29.50)
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones	(1,404,546)	(4.25)	972,425	9.49
Impuesto a las ganancias corriente y diferido, según tasa efectiva	(11,155,103)	(33.75)	(2,051,561)	(20.01)

17. Patrimonio

a. Capital radicado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital radicado de la Sucursal asciende a S/9,347,024.

b. Reservas

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio deducido el Impuesto a la renta se transfiera a la reserva legal hasta que éste sea igual al 20 por ciento del capital social. La Reserva legal puede ser utilizada para compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

c. Resultados acumulados

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, los dividendos que se distribuyan o paguen para las utilidades a partir del ejercicio 2017 están afectos a una tasa de 5%.

18. Ingresos operativos

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Contrato – Ampliación del Centro Biomédico -VIDENA	-	339,663
Contrato – Viaducto las Américas (a)	605,575	-
Contrato – By Pass Cajamarca (b)	432,635	-
Contrato – Consorcio Saceem-Overlay (c)	15,040,824	-
Proyecto Defensas Ribereñas del Río La Leche y del Río Motupe (d)	79,807,310	16,833,561
Proyecto Especial “Escuelas Bicentenario” (e)	414,515,049	156,560,070
	510,401,393	173,733,294

- (a) Contrato a cargo de la Sucursal (a través del Consorcio Saceem-Pedelta) y la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. (EMAPE S.A.) celebrado en julio de 2024 y cuya conclusión está proyectada para mayo de 2026.
- (b) Contrato a cargo de la Sucursal y Cementos Pacasmayo S.A.A. celebrado en julio de 2024 y cuya conclusión está proyectada para mayo de 2026.
- (c) Corresponde a la ejecución por parte del Consorcio Saceem-Overlay de la obra denominada “I.E. Fernando Carbajal” correspondiente al Paquete 6 de las Escuelas Bicentenario y cuya conclusión está proyectada para mayo de 2025.
- (d) Corresponde a la ejecución por parte del Consorcio Ríos del Norte del proyecto “Defensas Ribereñas del Río La Leche y el Río Motupe (Paquete 3)” y cuya conclusión está proyectada para el segundo semestre de 2026.
- (e) Corresponde a la ejecución por parte del Consorcio DVC – SACEEM del proyecto “Escuelas Bicentenario — Escuelas Lima 3 y Escuelas Bicentenario — Escuelas Lima 4”.

19. Costo de operación

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Contrato – Ampliación del Centro Biomédico – VIDENA	-	630,100
Contrato – Viaducto las Américas	396,806	-
Contrato – By Pass Cajamarca	528,881	-
Contrato – Consorcio Saceem-Overlay	13,516,013	-
Proyecto Defensas Ribereñas del Río La Leche y del Río Motupe	76,961,239	16,359,412
Proyecto Especial “Escuelas Bicentenario”	375,297,906	146,456,368
	466,700,845	163,445,880

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

20. Gastos de administración

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Gastos de personal	7,646,809	3,393,556
Servicios profesionales	5,251,199	1,890,419
Otros servicios de terceros	1,577,369	647,219
Tributos	47,991	9,086
	14,523,368	5,940,280

21. Otros ingresos operativos

Compuesto por:

	2024 S/	2023 S/
Otros ingresos de gestión	8,055,476	5,654,634

Al 31 de diciembre de 2024, comprenden principalmente servicios de gerenciamiento que la Sucursal otorga a las entidades relacionadas Grinor S.A. Sucursal Perú (S/686,400), Consorcio Ríos del Norte (S/944,942) y Consorcio DVC-SACEEM (S/3,368,549) así como servicios de back office a la entidad relacionada Consorcio Saceem-Overlay (S/482,840), recursos humanos, entre otros. También se incluye venta de equipos en desechos y refacturaciones de costos.

22. Situación tributaria

- El Consorcio está sujeto al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5% sobre la utilidad imponible, determinada de acuerdo a las normas vigentes.
- Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo N° 1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas a partir del 01 de enero de 2017 es de 5 por ciento.
- Para propósito de la determinación del Impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con entidades relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones del Consorcio, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Consorcio al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Las compañías que hubieran registrado gastos o costos como consecuencia de servicios recibidos de entidades relacionadas deben tener en cuenta que, para efectos de determinar el impuesto a la renta, su deducibilidad del 100% de dichos egresos estará sujeto a que se demuestre el cumplimiento de Test de Beneficio. Dicha exigencia entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

- d. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por el Consorcio en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. La declaración jurada del impuesto a las ganancias de los ejercicios 2022 al 2024 y del impuesto general a las ventas de los ejercicios 2022 al 2024 del Consorcio, están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos para el Consorcio, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Consorcio y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

- e. A partir del periodo 2021, el límite de la deducción de gastos por endeudamiento se determina, considerando como referente el 30% del denominado EBITDA tributario, el cual está dado por la renta neta del periodo anterior, luego de efectuada la compensación de pérdidas, más los intereses netos, depreciación y amortización que hubiesen sido deducidos en el periodo anterior. En caso de contribuyentes con pérdidas en el ejercicio anterior o que, habiendo obtenido rentas, el importe de pérdidas compensables hubiese sido igual o mayor, el EBITDA tributario será igual a la suma de los intereses netos, depreciación y amortización deducidos en dicho periodo.

El interés neto se calcula deduciendo los gastos por intereses que cumplan con los requisitos para ser deducibles y que sean imputables en el periodo, los ingresos por intereses gravados con impuesto a la renta.

Los intereses netos que no sean deducibles en el ejercicio gravable por exceder el límite del 30% del EBITDA tributario, podrán ser deducidos en los cuatro periodos inmediatos siguientes, junto con los intereses netos del periodo correspondiente. En ese caso, los intereses netos no deducidos se deben sumar con el interés neto del o los periodos siguientes, siendo únicamente deducible en la proporción que no exceda el 30% del EBITDA. Cabe indicar que para dicho efecto se considerarán primero los intereses netos del periodo más antiguo, siempre que no haya vencido el plazo de 4 años contados a partir del periodo siguiente al de la generación de cada interés neto.

- f. Mediante el Decreto Legislativo N° 1549, publicado el 22 de abril de 2023, se estableció modificar el encabezado del artículo 19 de la Ley del impuesto a la renta, a fin de prorrogar la vigencia de las exoneraciones contenidas en el mencionado artículo hasta el 31 de diciembre de 2026.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- g. Están en vigencia las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales. Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a las ganancias, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país y c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- h. Norma Antielusiva General - A través del Decreto Legislativo N° 1422, se modificó el Código Tributario, y como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias. En ese sentido, los aspectos más relevantes corresponden a:
- Presunción de responsabilidad solidaria de los representantes legales: Si el contribuyente está incurso en los supuestos de esta norma, se presumirá que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades del representante legal, lo que deriva en responsabilidad solidaria con el contribuyente, salvo prueba en contrario. La responsabilidad se atribuye a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas previstas en dicha regla.
 - Rol del Directorio: Tratándose de entidades que cuenten con un Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la Compañía debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal. Esta facultad es indelegable.

En julio de 2019 se publicó la Resolución de Superintendencia N°152 2009/SUNAT a través de la cual se establece la forma y condiciones para que las empresas declaren ante la SUNAT los datos de todos los involucrados en el diseño o aprobación o ejecución de los actos, situaciones o relaciones económicas que sean revisadas en el marco de una fiscalización en aplicación de la Norma XVI (Código Tributario).

- i. Mediante Ley N° 32201 publicada el 18 de diciembre de 2024, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 285-2024-EF publicado el 26 de diciembre de 2024, se estableció un régimen excepcional del impuesto a la renta para promover la formalización de la economía y ampliar la base tributaria respecto de rentas no declaradas hasta el 31 de diciembre de 2022. Este régimen también es de aplicación a impuestos no retenidos o pagados y a incrementos patrimoniales no justificados. Las tasas aplicables fueron de 10% para ingresos no repatriados y 7% para ingresos repatriados e invertidos en el país por al menos 12 meses.

El plazo para acogerse y presentar la declaración jurada venció el 30 de diciembre de 2024; sin embargo, existe la posibilidad de corregir errores materiales o formales hasta el 30 de junio de 2025.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Los sujetos que podían acogerse al régimen excepcional eran las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades conyugales que optaron por tributar como tales, que en cualquier ejercicio gravable anterior al 2023 hubieren tenido la condición de domiciliados en el país. También podían hacerlo los sujetos que solicitaron su acogimiento al régimen temporal establecido por el Decreto Legislativo N° 1264, a efectos de declarar todas aquellas rentas que no hubieran sido aprobadas o acogidas por dicho régimen.

Quedan excluidos quienes cometieron delitos tributarios, posean bienes en jurisdicciones de alto riesgo o tengan rentas determinadas por SUNAT en resoluciones firmes.

El acogimiento al régimen extingue deudas, multas y acciones penales relacionadas con el IR, salvo casos con procedimientos ya iniciados al momento del acogimiento.

- j. Mediante Ley N° 32217 publicada el 29 de diciembre de 2024, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2030 el beneficio tributario de depreciación acelerada aprobado por Decreto Legislativo N° 1058, el que promueve la inversión en la actividad de generación eléctrica con recursos hídricos y con otros recursos renovables, cuya vigencia fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 por la Ley N° 30327.

El referido beneficio tributario consiste en la depreciación acelerada aplicable a las maquinarias, equipos y obras civiles necesarias para la instalación y operación de la central que genera energía eléctrica con recursos hídricos y otros recursos renovables, que tendrán una tasa anual de depreciación no mayor de 20% como tasa global anual.

- k. Mediante Decreto Supremo N° 254-2024-EF publicado el 14 de diciembre de 2024, y con entrada en vigencia desde el 1 de enero de 2025 se aprobó el reglamento del Impuesto selectivo al consumo (ISC) a los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia aplicable desde el 1 de enero de 2025.

En este reglamento se regulan aspectos tales como cuándo nace la obligación tributaria y el momento en que debe efectuarse la percepción del impuesto; la forma de determinación de la base imponible; los tipos de cambio aplicables; lo referente a la declaración y pago y a la compensación y devolución de las percepciones efectuadas en forma indebida o en exceso a jugadores declaradas y pagadas por una persona jurídica constituida en el exterior.

- l. Mediante Decreto Legislativo N° 1634, publicado el 30 de agosto de 2024, se estableció un régimen especial de fraccionamiento para las deudas tributarias administradas por la Autoridad Tributaria, para las obligaciones exigibles hasta el 31 de diciembre de 2023. Para este fin, se dispuso que el plazo de acogimiento a este régimen especial sería hasta el 20 de diciembre de 2024.
- m. Asimismo, mediante Ley N° 32220 publicada el 29 de diciembre de 2024 se dispuso a prorrogar hasta el 28 de febrero de 2025 el plazo para acogimiento al fraccionamiento especial de deudas tributarias.
- n. Pérdida tributaria arrastrable

De conformidad con la Ley del Impuesto a la Renta, el arrastre de las pérdidas tributarias se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (i) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese plazo no podrá computarse a los ejercicios siguientes (sistema A).

- (ii) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que se registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores (sistema B).

La Gerencia de la Sucursal optó por el sistema A(i) para la compensación de pérdidas al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición de las pérdidas tributarias arrastrables y su compensación son los siguientes:

Ejercicio	Pérdida por compensar	
	2024 S/	2023 S/
2022	-	(9,551,500)
2023	(6,674,479)	2,877,021
2024	(2,466,242)	-
	(9,140,721)	(6,674,479)

23. Clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre se componen de:

	2024 S/	2023 S/
Activos financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	13,528,519	74,728,659
Cuentas por cobrar comerciales	84,516,149	78,559,213
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	40,347,126	25,249,881
Otras cuentas por cobrar	8,490,069	67,312,321
Impuestos por recuperar	2,177,149	1,142,843
	149,059,012	246,992,917
Pasivos financieros:		
Obligaciones financieras	23,127,080	13,366,800
Cuentas por pagar comerciales	57,779,593	52,490,081
Otras cuentas por pagar	12,534,464	7,881,772
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,034,256	11,033,728
Anticipos recibidos de clientes	433,904	834,256
Anticipo – Consorcio EB Gest	4,935,359	-
Anticipo – Proyecto Especial PEI	602,595	136,870,880
Anticipos - ARCC	18,394,070	20,011,460
	120,841,321	242,488,977

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

24. Gestión de riesgos financieros

La Sucursal está expuesta continuamente a riesgos de mercado, riesgos de crédito y riesgos de liquidez. Los riesgos de mercado son originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de la Sucursal, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

a. Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de los saldos mantenidos en dólares americanos tales como el efectivo, cuentas por cobrar, entre otros. La Gerencia ha aceptado el riesgo de su posición pasiva neta, por lo que no ha efectuado operaciones de derivados para su cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se resumen como sigue:

	2024 US\$	2023 US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,987,405	486,244
Cuentas por cobrar comerciales, neto	-	129,165
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7,513,359	4,975,189
Otras cuentas por cobrar	153,394	210,989
	9,654,158	5,801,587
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(3,907,255)	(2,655,883)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(144,870)	(1,668,689)
Otras cuentas por pagar	(6,487,164)	(3,600,000)
	(10,539,289)	(7,924,572)
Posición pasiva, neta	(885,131)	(2,122,985)

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), para las transacciones en dólares americanos fue de S/3.758 Compra y S/3.770 – Venta (S/3.705 – Compra y S/3.713 – Venta al 31 de diciembre de 2023).

Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre de 2024, la Sucursal mantiene ciertos pasivos financieros a corto y largo plazo con tasas de interés fijas, al respecto, la Gerencia considera que el valor en libros es similar a su valor razonable debido a que devenga intereses equivalentes a las tasas vigentes en el mercado.

El riesgo de tasa de interés es manejado por la Gerencia de la Sucursal a través de una política de endeudamiento conservadora, que contempla la obtención equilibrada de endeudamiento a tasas de interés fijas. Los instrumentos financieros que someten a la Sucursal al riesgo de tasas de interés se encuentran reflejados en la sección de riesgo de liquidez en esta misma nota.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

Por otro lado, la Gerencia de la Sucursal considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es significativo, debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de las tasas de interés de mercado que estarían disponibles para la Sucursal para instrumentos financieros similares.

b. Riesgo crediticio

El riesgo de crédito se origina por la incapacidad de los deudores de poder cumplir con sus obligaciones. Los instrumentos financieros que exponen parcialmente la Sucursal a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto al efectivo son limitadas por la Sucursal, dado que coloca sus excedentes de liquidez en instituciones financieras de prestigio, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones existentes en el mercado en los que opera.

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a las cuentas por cobrar comerciales son limitadas, debido principalmente a las características del negocio de la Sucursal.

En consecuencia, la Sucursal no estima un riesgo crediticio significativo al 31 de diciembre de 2024.

c. Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo. La Gerencia administra el riesgo de liquidez mediante el monitoreo de flujos de efectivo y los vencimientos de sus activos y pasivos.

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, el vencimiento contractual de los pasivos financieros no derivados de la Sucursal es el siguiente:

	Menos de 1 año S/	Entre 1 y 2 años S/	Más de 2 años S/	Total S/
2024				
Obligaciones financieras	9,490,334	13,636,746	-	23,127,080
Cuentas por pagar comerciales	57,779,593	-	-	57,779,593
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,034,256	-	-	3,034,256
Otras cuentas por pagar	12,534,464	-	-	12,534,464
	82,838,647	13,636,746		96,475,393
2023				
Obligaciones financieras	-	13,366,800	-	13,366,800
Cuentas por pagar comerciales	52,490,081	-	-	52,490,081
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11,033,728	-	-	11,033,728
Otras cuentas por pagar	7,881,772	-	-	7,881,772
	71,405,581	13,366,800	-	84,772,381

La Sucursal espera cumplir con sus obligaciones de flujo de efectivo operacionales y fondos disponibles de activos financieros a su vencimiento.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

d. Riesgo de capital

La Sucursal maneja su capital para asegurar que pueda continuar como empresa en marcha, mientras se maximiza el retorno a través de la optimización de los saldos de endeudamiento y patrimonio.

La estructura de capital de la Sucursal está constituida por el endeudamiento neto (Cuentas por pagar comerciales a terceros y entidades relacionadas así como otras cuentas por pagar menos efectivo), y el patrimonio respectivo.

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Sucursal (activos y pasivos financieros corrientes) al 31 de diciembre de 2024 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto plazo.

Al 31 de diciembre, el ratio de apalancamiento fue como sigue:

	2024 S/	2023 S/
Cuentas por pagar comerciales	57,779,593	52,490,081
Obligaciones financieras	23,127,080	13,366,800
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	3,034,256	11,033,728
Otras cuentas por pagar	12,534,464	7,881,772
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(13,528,519)	(74,728,659)
Deuda financiera, neta (A)	82,946,874	10,043,722
Patrimonio (B)	30,197,692	8,701,463
Ratio de apalancamiento (A)/(B)	2.75	1.15

e. Valor razonable de los instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Sucursal (activos y pasivos financieros corrientes y no corrientes) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento en el corto y largo plazo.

25. Compromisos y contingencias

Compromisos

- Para garantizar las obligaciones relacionadas con el desarrollo de proyectos, la Sucursal ha emitido una carta fianza por concepto de obligaciones posteriores a favor de Engie Energía Perú S.A., por un importe de US\$ 741,054, en respaldo a su participación en el “Contrato de Ingeniería, procura y construcción de las subestaciones eléctricas de 220 kv. del Parque Eólico Punta Lomitas” la cual cuenta con una línea asegurada en Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., vigente hasta agosto de 2025.

SACEEM S.A. Sucursal del Perú

- b. Para garantizar las obligaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto “Diseño y construcción la contratación de la elaboración de expediente técnico y ejecución de obra creación del servicio de movilidad urbana en el paso desnivel Las Américas y mejoramiento de la Av. Las Américas y mejoramiento de la Av. Las Américas”, el Consorcio Saceem-Pedelta (conformado por Saceem S.A., Sucursal del Perú que participa con el 95% y Pedelta Colombia S.A.S. con el 5%, Nota 2 e), ha constituido fianza en favor de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. (EMAPE S.A) por S/154,309, vigente hasta marzo de 2025.
- c. Para garantizar las obligaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto: “Paquete 06: Emblemático Central – Subcontrato de obra N° 006”, el Consorcio Saceem-Overlay (conformado por Saceem S.A., Sucursal del Perú que participa con el 60% y Overlay Soluciones Estructurales S.A.C. con el 40%, Nota 2 c), ha constituido fianzas en favor de EB Consorcio Gestor por S/4,896,885 y S/5,722,879, vigentes hasta marzo y julio de 2025, respectivamente.
- d. Para garantizar las obligaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto: “Defensas Ribereñas del Río La Leche y el Río Motupe (Paquete 3)”, el Consorcio Ríos del Norte (conformado por Saceem S.A., Sucursal del Perú que participa con el 50% y Guintoli S.A.S. con el 50%, Nota 1b), ha constituido fianza en favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) por S/39,743,053. Asimismo, el Consorcio ha constituido fianza en favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) por S/40,542,045 para garantizar un adelanto recibido. De otro lado, para garantizar un segundo adelanto recibido, el Consorcio ha constituido una fianza en favor de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) por un monto total de S/13,588,572. En todos los casos, la emisión se debe a condiciones contractuales de responsabilidad solidaria entre los miembros del Consorcio.
- e. Para garantizar las obligaciones relacionadas con el desarrollo el Proyecto Especial de inversión Pública Bicentenario, para la ejecución de la Obra denominada "Escuelas Bicentenario, el Consorcio DVC – SACEEM ha constituido una fianza en favor del Proyecto Especial de Inversión Pública Bicentenario (entidad gubernamental a cargo de licitar los proyectos de infraestructura educativa) por un monto de S/23,323,000 al 31 de diciembre de 2024. Así también, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato derivado del proyecto descrito anteriormente, el Consorcio DVC – SACEEM ha constituido una fianza a favor del Proyecto Especial de Inversión Pública Bicentenario por un monto total de S/140,353,000 al 31 de diciembre de 2024; en ambos casos, por condiciones contractuales la responsabilidad solidaria es de los miembros del Consorcio. En enero de 2025, se constituyeron dos fianzas del fondo de garantía por S/28,720,000 con una vigencia de 165 días, que avalan la devolución del fondo de garantía dentro del plazo de vigencia de estas fianzas. Esta fianza no se mantenía al 31 de diciembre de 2023, cuando dicho fondo era retenido en cada valorización

Contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, la Gerencia no tiene conocimiento de que existan contingencias que enfrente la Sucursal.

26. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de autorización de emisión de los estados financieros, no se han identificado eventos subsecuentes que impliquen ajustes o revelaciones significativas a las cifras reportadas al 31 de diciembre de 2024.



COLEGIO DE
CONTADORES PÚBLICOS
DE LIMA

E002-0070



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

NAVARRETE Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS SOCIEDAD

CIVIL

SOCIEDAD: S 0 8 0 9

Se encuentra **HÁBIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2025.

Lima, 19 de ENERO de 2024

CPC. Onofre Francisco Pizarro Chima
DECANO



CPC. Lydia Wilma Rosales Solano
DIRECTOR SECRETARIO



Grant Thornton

www.grantthornton.pe

©2025 Grant Thornton Perú. Todos los derechos reservados. Navarrete y Asociados Contadores Públicos es una Sociedad Civil miembro de Grant Thornton. 'Grant Thornton' se refiere a la marca bajo la cual las firmas miembro de Grant Thornton prestan servicios de auditoría, impuestos y consultoría a sus clientes, y/o se refiere a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton Perú es una firma miembro de Grant Thornton International Ltd. (GTIL). GTIL y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. GTIL y cada firma miembro, es una entidad legal independiente. Los servicios son prestados por las firmas miembro. GTIL no presta servicios a clientes. GTIL y sus firmas miembro no se representan ni obligan entre sí y no son responsables de los actos u omisiones de las demás.